



“Año de la Enseñanza de la Ciencia”

## CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### ¿Qué son los clubes de ciencia y tecnología?

Los **Clubes de Ciencia y Tecnología** son organizaciones de las que participan todos aquellos que tienen interés en experimentar en ciencias y tecnología, ya sea por el puro placer de investigar o con la intención de difundir sus trabajos en otras instancias.

Son espacios donde se trabaja mancomunadamente entre chicos, docentes y otros profesionales para realizar investigaciones.

### ¿Qué se puede hacer en los clubes?

¡Las actividades que se pueden hacer son muchísimas! Estas siempre tienen que ver con los intereses de los alumnos, relacionadas con las motivaciones, ganas de investigar o de diseñar tecnologías y, a partir de allí, iniciar exploraciones e investigaciones. Esos trabajos pueden también ser presentados en otras instancias de las actividades científico tecnológicas juveniles (ACTJ) como, por ejemplo, en Ferias de Ciencias y Tecnología, Semana de la Ciencia y la Tecnología, Olimpíadas, Congresos, etc.

### ¿Cuál es el primer paso para formar un club de ciencias?

LO FUNDAMENTAL ES EL INTERÉS QUE SE TENGA PARA INVESTIGAR, INVENTAR Y EXPLORAR.

### ¿Qué reconocimientos tienen estas actividades?

El Ministerio de Educación del Chubut reconoce como prioritarias la concreción de estas actividades de suma importancia para la formación extracurricular de los niños y adolescentes de la provincia. Por tal motivo se convoca a todos aquellos interesados en llevar adelante un Club de Ciencia y Tecnología para la presentación de un proyecto de trabajo. El mismo será evaluado por personal idóneo de éste Ministerio y luego de la aprobación del mismo, se otorgarán horas cátedras para los docentes responsables según se sugiere en la nota de elevación o los directivos pueden sugerir otra organización en función de la dinámica de cada establecimiento y la disponibilidad horaria de los docentes implicados.

Se requiere un profesor responsable que actuará como coordinador referente, quien deberá organizar el trabajo y actuar como representante del Club frente a otras instituciones. También deberán trabajar dos o más profesores que actuarán como orientadores o tutores.

Se recomienda contar con otros profesores o personas del campo científico o tecnológico para que asesoren en la elaboración de los trabajos. Estos docentes o investigadores involucrados no recibirán remuneración alguna desde este Ministerio; se da libertad para que cada comisión distribuya bajo acuerdos internos, en los cuales NO tendrá injerencia este Ministerio, la carga horaria y funciones de cada participante.

Una vez cumplimentada esta información, y contar con el aval del Ministerio los clubes de Ciencia y Tecnología constituidos podrán contar con reconocimiento nacional de la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología. Para contar con este reconocimiento los clubes deberán cumplir ciertos pasos, los que incluyen el registro del mismo. La información necesaria para cumplimentar esta información se encuentra disponible en la siguiente página web:

<http://www.secyt.gov.ar/actj/actjacciones/actjclubesdeciencia/actjclubesdeciencia.html>

### Condiciones de la presentación:

Para realizar la presentación de la propuesta es requisito fundamental contar con un equipo mínimo de tres profesores de nivel Secundario, EGB 3 y/o Polimodal que cumplan las mencionadas funciones según acuerdos establecidos internamente en el grupo.

Se recuerda que las actividades serán de carácter gratuito para los alumnos, para garantizar el libre acceso a las mismas, en igualdad de condiciones, para todos los alumnos que deseen participar.



---

“Año de la Enseñanza de la Ciencia”

El cumplimiento del horario y de las actividades propuestas debe ser verificado por las autoridades escolares de la escuela donde funcione el Club.

La selección de los proyectos que contarán con apoyo mediante el pago de horas cátedras se realizará por la evaluación de las propuestas presentadas con anterioridad a la fecha límite de cierre de inscripción, la misma debe contar mínimamente con los siguientes ítems en no más de 6 páginas.

**Nombre del Club de Ciencia y Tecnología:**

**Justificación de la propuesta:** por qué se cree que es importante la creación del club.

**Marco teórico:** expresar claramente que consideran que es un club de ciencia y tecnología y las áreas de las ciencias que se tratarían en este club.

**Objetivos y Metas:** detallar concretamente los cambios que se espera generar con las acciones. Cual sería el impacto esperado y las expectativas de logro.

**Propuesta metodológica con la cual se trabajará:**

**Evaluación:** describir como se mediría el progreso y evolución de las actividades.

**Actividades y acciones a desarrollar:** breve síntesis de algunas propuestas en relación directa con los alumnos y hacia la comunidad.

**Destinatarios:** se deberán detallar las edades o ciclos escolares con los cuales se trabajará y cuantos alumnos podrían albergar y atender.

**Localización:** lugar donde se desarrollarían las actividades y las localidades donde se podrá observar su impacto.

**Recursos humanos:** describir quien actuará como coordinador referente y aquellos que actuarán como docentes tutores. Adjuntar el currículum vitae abreviado de los responsables de las acciones (estas hojas no se incluyen en las 6 hojas mencionadas). Si ya se posee, listar los potenciales asesores científicos y otros docentes asesores con los cuales se podría trabajar.

**Recursos materiales disponibles:** material con el cual se podría contar para el desarrollo de las actividades. Espacio físico en el cual se desarrollarían las actividades que puede ser el laboratorio o el taller del colegio o cualquier otro espacio que se pueda conseguir para empezar a trabajar.

**Bibliografía:** Especificar el material bibliográfico y/o documental a ser utilizada por los capacitadores y los destinatarios.